

CLASIFICADOS

terminar la procedencia o improcedencia de la solicitud, así como la veracidad y real situación jurídica del predio anteriormente identificado...

resultar afectados por la decisión de la actuación, de conformidad con los artículos 65 y s.s. de la Ley 1457 de 2011...

el término de diez (10) días en un año visible de la Notaría, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1988...

como su último domicilio y asiento principal de sus negocios en el territorio de la ciudad de Bucaramanga...

EDICTO No. 172018- LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE LEBRILLA EMPALZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto...

EDICTO- LA NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE VELEZ SANTANDER EMPALZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto...

EDICTO- LA NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE VELEZ SANTANDER EMPALZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto...

EDICTO- LA NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE VELEZ SANTANDER EMPALZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto...

EDICTO- LA NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE VELEZ SANTANDER EMPALZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto...

EDICTO- LA NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE VELEZ SANTANDER EMPALZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto...

Atención! SEÑOR USUARIO. Para ordenar un pedido en esta sección debe ser Mayor de Edad, presentar Cédula de Ciudadanía y dejar fotocopias de la misma. No se admiten avisos que inclinan o promuevan la oferta o solicitud de menores de edad en las actividades consideradas para adultos. Clasificados

EDICTO- EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA EMPALZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto...

EDICTO- LA NOTARIA ÚNICA ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA EMPALZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto...

EDICTO- LA NOTARIA ÚNICA ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA EMPALZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto...

EDICTO- LA NOTARIA ÚNICA ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA EMPALZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto...

EDICTO- LA NOTARIA ÚNICA ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA EMPALZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto...

EDICTO- LA NOTARIA ÚNICA ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA EMPALZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto...

EDICTO- LA NOTARIA ÚNICA ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA EMPALZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto...

EDICTO- LA NOTARIA ÚNICA ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA EMPALZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto...

EDICTO- LA NOTARIA ÚNICA ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA EMPALZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto...

Comisionado de Paz dijo que no se cierra la puerta para una eventual negociación

Gobierno retira designaciones de los negociadores con el Eln

La decisión está contenida en un decreto firmado por el presidente Duque y, según el alto comisionado para la Paz, Miguel Ceballos, es un acto "meramente administrativo".

COLPRENSA, BOGOTÁ

El presidente de la República, Iván Duque, a través de la Resolución 237 del 18 de septiembre, retiró formalmente las designaciones de todos los miembros del equipo negociador de paz del Gobierno con el Ejército de Liberación Nacional, Eln, nombrados por la administración del expresidente Juan Manuel Santos.



El alto comisionado para la Paz, Miguel Ceballos, señaló que el decreto firmado por el presidente Iván Duque es un acto "meramente administrativo", lo que no implica que se cierren las posibilidades de una negociación con el Eln si se dan las condiciones que ha expuesto el Gobierno para ello.

De esta manera, el Gobierno retiró el nombramiento de Gustavo Bell como jefe del equipo negociador y a Beatriz Angélica Rettberg Beil, Luz del Socorro Ramírez Vargas, Freddy José Padilla de León, Carlos Alfonso Rojas, Alberto Fergusson Bermúdez, José Noé Ríos Muñoz y Édgar Alejandro Reyes Lozano, como miembros de dicha comisión.

De acuerdo con el documento, esta decisión se tomó porque hasta la fecha no está activa la mesa de diálogos con el Eln. El equipo negociador designado por el anterior gobierno, encabezado por Gustavo Bell, ya había cesado su vinculación con el proceso desde el pasado 3 de agosto, cuando concluyeron sus contratos, pero con esta decisión se formaliza su terminación de funciones en los diálogos con el Eln.

El equipo negociador designado por el anterior gobierno, encabezado por Gustavo Bell, ya había cesado su vinculación con el proceso desde el pasado 3 de agosto, cuando concluyeron sus contratos, pero con esta decisión se formaliza su terminación de funciones en los diálogos con el Eln.

El equipo negociador designado por el anterior gobierno, encabezado por Gustavo Bell, ya había cesado su vinculación con el proceso desde el pasado 3 de agosto, cuando concluyeron sus contratos, pero con esta decisión se formaliza su terminación de funciones en los diálogos con el Eln.

El equipo negociador designado por el anterior gobierno, encabezado por Gustavo Bell, ya había cesado su vinculación con el proceso desde el pasado 3 de agosto, cuando concluyeron sus contratos, pero con esta decisión se formaliza su terminación de funciones en los diálogos con el Eln.

¿MENSAJE DE DUQUE AL ELN?

Analistas consultados por Colprensa consideran que se trata de una medida que se puede mover en dos direcciones: por una lado, enviar un mensaje de presión al Eln, y por otro, conformar un grupo de negociadores cercanos al actual Gobierno.

Analistas consultados por Colprensa consideran que se trata de una medida que se puede mover en dos direcciones: por una lado, enviar un mensaje de presión al Eln, y por otro, conformar un grupo de negociadores cercanos al actual Gobierno.

Analistas consultados por Colprensa consideran que se trata de una medida que se puede mover en dos direcciones: por una lado, enviar un mensaje de presión al Eln, y por otro, conformar un grupo de negociadores cercanos al actual Gobierno.

Analistas consultados por Colprensa consideran que se trata de una medida que se puede mover en dos direcciones: por una lado, enviar un mensaje de presión al Eln, y por otro, conformar un grupo de negociadores cercanos al actual Gobierno.

Analistas consultados por Colprensa consideran que se trata de una medida que se puede mover en dos direcciones: por una lado, enviar un mensaje de presión al Eln, y por otro, conformar un grupo de negociadores cercanos al actual Gobierno.